

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 11 de julio de 2012 (número de registro 169639), Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") comunica que el pasado 27 de julio finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa "Santander Dividendo Elección".

Los titulares del 72,58% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 218.391.102, correspondientes a un 2,27% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 109.195.551 euros. El valor de la retribución correspondiente a los titulares de los derechos de asignación gratuita que han optado por recibir acciones asciende a 1.062.254.320,13 euros.

Los accionistas titulares del 27,42% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Santander. En consecuencia, Banco Santander ha adquirido 2.639.687.283 derechos por un importe bruto total de 401.232.467,02 euros. Banco Santander ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto obtener las autorizaciones para la admisión a cotización de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil el próximo día 10 de agosto, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 13 de agosto. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores en las que cotiza Banco Santander.

Asimismo, conforme a lo previsto en el folleto relativo a la emisión de los Valores Santander, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de septiembre de 2007, y a la vista del referido aumento de capital liberado, Banco Santander ha acordado modificar la relación de conversión correspondiente a los Valores Santander (esto es, el número de acciones de Banco Santander que corresponde a cada Valor Santander a efectos de conversión) en aplicación del mecanismo antidilución establecido en el citado folleto de emisión.

El nuevo precio de referencia de las acciones de Banco Santander a efectos de conversión ha quedado establecido en 12,96 euros por acción. En consecuencia, la nueva relación de conversión aplicable a los Valores Santander es de 385,802469135802 acciones de Banco Santander por cada Valor Santander, resultante de dividir el valor nominal de cada Valor Santander (5.000 euros) por el precio de referencia antes indicado (12,96 euros). La nueva relación de conversión resultará aplicable a las solicitudes de conversión voluntaria formuladas en la ventana de conversión voluntaria que finaliza el próximo 3 de agosto.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de julio de 2012